

SOLICITUD DE ACTUACIONES BÁSICAS DESTINADAS A LA RESTITUCIÓN ECOLÓGICA DEL COMPLEJO ENDORREÍCO DE LA LANTEJUELA (SEVILLA).

Documento presentado por las Delegaciones Andaluzas de las ONGs Ecologistas en Acción y Seo/BirdLife en reunión del Comité Andaluz de Humedales celebrada en Motril (Granada) con fecha 2 de Febrero de 2009 .

1. INTRODUCCION

Dada la urgencia con la que la legislación nacional y comunitaria emplaza a las administraciones públicas españolas para lograr el objetivo marcado de protección y restauración de los ecosistemas acuáticos presentes en nuestro territorio, las ONGs conservacionistas que forman parte de este comité, apremian al mismo, a llevar a cabo una serie de medidas consideradas básicas para la buena salud ambiental del humedal endorreico, localizado en la campiña sevillana, e incluido en los TM de Écija, La Lantejuela, El Rubio y Osuna.

Estas actuaciones deben reflejar el inicio de políticas encaminadas a restaurar y proteger de forma tangible e inmediata, la totalidad de las zonas húmedas de la comunidad andaluza, recuperando, catalogando e inventariando las existentes y también aquellas que debieran ser restituidas al patrimonio natural de los andaluces. Por todo ello, en próximas convocatorias exigiremos la aprobación de medidas de conservación similares para otros humedales presentes en nuestra tierra y que presenten problemáticas similares a las aquí descritas.

2. GENERALIDADES

La problemática ambiental que la zona objeto de atención presenta, viene dada por la más que conocida serie de dificultades que atraviesan la práctica totalidad de ecosistemas húmedos de nuestra región, esto es, problemas derivados de la contaminación agroquímica, la sobreexplotación de los acuíferos, la presión cinegética, etc..., sin embargo, y dado que toda esta serie de factores pueden parecer a priori, de abordaje un tanto complejo, queremos focalizar la respuesta identificando, caso por caso, los problemas más urgentes e inmediatos con los que se encuentran las lagunas que componen el sistema endorreico. Apuntamos sin embargo, de forma breve, algunas de las necesidades que la comarca contiene en su conjunto:

-Detectamos carencias fácilmente subsanables sin costes elevados para la recuperación de algunas lagunas, por ejemplo, las derivadas de los **rellenos de los canales de drenaje**, elaborados en su día por los agricultores y ganaderos o **la reforestación perilagunar** con especies protectoras.

-Creemos que sería necesario **la puesta en contacto** de los órganos encargados de la preservación del medio ambiente para **con los propietarios** de los terrenos afectados con objeto de identificar y subsanar los intereses de ambas partes.

-Creemos necesario también un **Plan de actuaciones para el conjunto** del Complejo Endorreico teniendo en cuenta la unidad del sistema húmedo y sin considerarlo fragmentario. De esta forma, podría abordarse un **Plan de desarrollo turístico** en la comarca, hoy inexistente, un **Plan de restauración y conservación integral**, **Planes de investigación**, etc....que tengan en cuenta no solo una laguna, sino el conjunto que forman.

-Evaluar los **aportes hídricos necesarios** para el humedal e identificar puntos de extracción legal o ilegal que se encuentren afectando a niveles mínimos ecológicos, es otra de las necesidades apremiantes que planteamos aquí. Para ello, la colaboración, la intención y la comunicación entre los agentes implicados (ayuntamientos, guardería fluvial, propietarios, delegación de Medio Ambiente;etc...), debiera ser tan fluida como el perseguido líquido elemento.

-Sin duda alguna, la comarca presenta una **presión cinegética alta** que está afectando a todos los humedales existentes en la comarca, desde los cauces de arroyos a los mismos vasos lagunares. Manifestamos rotundamente que esta tendencia debe ser amortiguada mediante un **Plan Cinegético para la Preservación de Humedales** que haga cumplir la normativa ya existente, de manera eficaz. Detectamos una clara **falta de control y falta de personal** necesarios para llevar a cabo estas funciones, especialmente durante las jornadas verdaderamente necesarias, de fines de semana. De la misma forma, creemos que sería muy positiva **la adecuada señalización** como zonas de reserva y sanción, a las franjas de 150 metros circundantes a todos los vasos lagunares y arroyos de la comarca.

3. MEDIDAS PARTICULARES

Se tienen en cuenta las lagunas del Complejo Endorreico de La Lantejuela en éste municipio, que también incluye la Laguna de Ruíz Sánchez en T.M. de Écija y la de Ojuelos en el de Osuna. También añadiremos en este somero diagnóstico, el embalse de riego de La Coronela, en Osuna y la laguna de La Escalera en T.M. de El Rubio. Valoraremos las figuras de protección con las que cuentan los humedales, así como las amenazas y dificultades que presentan, esperando con ello que sean eficaces y convenientemente subsanadas. Solicitamos por tanto a este comité que inicie las gestiones administrativas necesarias para llevarlas a cabo de manera inmediata.

3.1 LAGUNA DEL GOBIERNO

Reserva Natural que estuvo incluida dentro de los límites en el borrador inicial del decreto de la ZEPA “Campiñas de Sevilla”. Posteriormente, con la aprobación del decreto, se modifican dichos límites y esta laguna queda incomprensiblemente fuera. Las labores de cuidado la realizan altruísticamente miembros de la “Asoc. Ecol. Otis tarda” sin ningún tipo de ayuda. Es una laguna de titularidad pública. Dispone de observatorio, Aula de la naturaleza y Centro de Visitantes. Presenta buenos niveles de agua todo el año procedentes de la EDAR.

Medidas Correctoras:

- Solicitamos su inclusión en la categoría ZEPA por su alto valor ecológico.
- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos restauración del vallado cinegético perimetral que permite el paso de gatos y perros asilvestrados.
- Solicitamos ayudas materiales destinadas a las necesidades del voluntariado que realiza desde hace años “Otis tarda”.
- Solicitamos la restauración y puesta en marcha del Centro de Visitantes, (edificio de madera parcialmente desmantelado), así como la puesta en funcionamiento del Aula de la Naturaleza (actualmente cerrada al público y convertida en almacén), y el acabado del nuevo observatorio de obra.

3.2 LAGUNA DE LA VERDE SAL

Esta laguna se encuentra dentro de límite ZEPA. Se rotura habitualmente aunque es prácticamente inservible para la agricultura. Su vegetación original es prácticamente inexistente.

Medidas Correctoras:

- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos el relleno del canal de drenaje
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.

3.3 LAGUNA DE LA CONSUEGRA

Se encuentra dentro de límite ZEPA. Importante laguna que presenta formaciones de vegetación perilagunar. Es refugio y zona de alimentación de gran diversidad de avifauna. De titularidad privada, la atraviesa un tendido eléctrico potencialmente peligroso para la fauna, afectando a su paisaje. Se drena.

Medidas Correctoras:

- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos el relleno del canal de drenaje
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos el soterramiento de la línea eléctrica.

3.4 LAGUNA DE LA BALLESTERA

Una de las de mayor importancia ornitológica, recogida en el Catálogo Andaluz de Humedales y es ZEPA. Alberga agrupaciones de flamencos , anátidas , rapaces y dormideros de gaviotas. Presenta alguna formación vegetal y no se drena.

- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos la restauración de aquellas zonas del vallado cinegético deteriorado que la protege.
- Aclarar si es de titularidad pública o privada. Al parecer se da el cobro de impuestos por estos terrenos, al mismo propietario de la cercana laguna de La Consuegra.

3.5 LAGUNA DE PEDRO LÓPEZ

Laguna de gran belleza natural que sin embargo se drena, aunque no es apta para la agricultura. No se rotura. Ha perdido la mayor parte de su vegetación perimetral. Es ZEPA. Al parecer, la propiedad tiene buena disposición para ceder los terrenos para la restauración de la laguna, siempre que no se afecte a sus cultivos.

- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos el relleno del canal de drenaje
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.6 LAGUNA DE LAS TURQUILLAS

Laguna de propiedad del ministerio de Defensa, en el pasado ha presentado algún episodio de contaminación química que afectó a especies de aves en Peligro, por el que al parecer se interpusieron denuncias. Desde entonces la laguna se drena. Presenta grandes formaciones de carrizos y nos consta que se ejerce la caza en su interior. Se encuentra en zona ZEPA.

- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos el relleno del canal de drenaje
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.7 LAGUNA DE CALDERÓN GRANDE

Esta laguna posee proyecto de recuperación desde hace unos tres años, aunque fue paralizado al parecer por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por problemas técnicos referentes a las obras. Es ZEPA y está incluida en el Catálogo Andaluz de Humedales. Sufre presión cinegética y los efectos de los nuevos regadíos.

- Solicitamos la reactivación urgente del proyecto de restauración, subsanando junto a la Agencia Andaluza del Agua, cualquier inconveniente técnico o administrativo que demore por más tiempo su ejecución.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.8 LAGUNA DE CALDERÓN CHICA

Es ZEPA y está incluida en el Catálogo Andaluz de Humedales. Sufre presión cinegética y los efectos de los nuevos regadíos.

- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.9 LAGUNA DEL TERROSILLO

Laguna recientemente catalogada en el Inventario de Humedales (2008) a instancias de las mismas organizaciones que firman el presente documento. Era intención de la propiedad instalar en el vaso lagunar una incineradora de desechos animales. En fechas recientes (dos semanas atrás), comprobamos que ha sido roturada por las labores agrícolas. Ha perdido la mayor parte de su vegetación perimetral y se dreña. Es ZEPA. Sufre presión cinegética y los efectos de los nuevos regadíos.

- Solicitamos el relleno del canal de drenaje
- Solicitamos su rápida restauración y una mayor vigilancia para evitar futuras roturaciones, sancionando si fuera preciso.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.10 LAGUNA DE ESCALERA

Situada en el T.M. de EL Rubio dentro de ZEPA, presenta buenas agrupaciones de flamencos cuando las lluvias la colmatan. Existe sin embargo una línea eléctrica que ha causado ya al menos 4 muertes de estas aves por colisión.

- Solicitamos la eliminación inmediata de la línea eléctrica o su soterramiento.
- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.11 LAGUNA DE RUÍZ SÁNCHEZ

Situada en el T.M. de Écija, dentro de ZEPA y catalogada en el Inventario, es con mucha diferencia la mayor laguna de la zona y una de las mayores de toda Andalucía. Su biodiversidad es verdaderamente rica, incluso siendo drenada. Recientemente se ha adquirido por parte de la Junta de Andalucía llevándose a cabo su compra y se encuentra tramitándose su proyecto de restauración elaborado por EGMASA. Hace pocos años se llevó a cabo una plantación masiva de olivar de regadío en las fincas aledañas llegando incluso al mismo borde de la laguna. Presenta presión cinegética en todas las modalidades, incluyendo la cetrería. Es zona de alimentación de grandes rapaces, siendo esto posible, entre otras cosas, debido a la relativa tranquilidad de estos parajes y su baja densidad de habitantes. Al parecer, se pretenden construir grandes instalaciones turísticas consistentes en Centro de Visitantes, aparcamientos e incluso un restaurante. No hemos podido acceder al proyecto presentado en la Agencia Andaluza del Agua por EGMASA, al encontrarse las bases de datos inutilizadas, sin embargo queremos adelantar nuestro completo rechazo a la construcción de este tipo de grandes y caras infraestructuras que van a afectar de forma muy negativa al espacio natural, su tranquilidad, su paisaje y su biodiversidad, principal objetivo a tener en cuenta en un proyecto de restauración. En lugar de destinar inversiones públicas en malograr un paraje que debe seguir manteniendo su tranquilidad y equilibrio, pensamos que sería más razonable dirigir las a la compra de terrenos aledaños, para eliminar superficie de regadío y a la reforestación propia del hábitat. En cualquier caso, cualquier infraestructura destinada al turismo y la observación, debe respetar al máximo la calidad y la tranquilidad del paraje.

- Solicitamos la eliminación, si la hubiere, de cualquier gran infraestructura que se encuentre recogida en el proyecto de restauración redactado por EGMASA. Eligiendo en cambio otras de menor entidad que puedan integrarse en el paisaje y el medio, y que no afecten de ningún modo a la tranquilidad y equilibrio que las especies presentes necesitan para su bienestar. Creando zonas de reserva en periodos de cría, no abiertas al público, si estas no se vieran recogidas en el proyecto.
- Solicitamos la eliminación de regadíos que afecten al régimen hídrico de la laguna, adquiriendo terrenos mediante compra si fuese necesario.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 200 metros.

- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar con arbolado también de gran porte.
- Solicitamos se tenga en cuenta en el proyecto de restauración , zonas de pastizales altos no inundables que sirvan de cazadero y/o dormitorio a las especies de rapaces ya comentadas.
- Solicitamos acuerdos con las propiedades colindantes para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.12 LAGUNA DE OJUELOS

Situada en el T.M. de Osuna, dentro de ZEPA, es una de las algunas más importantes para el refugio y cría de la avifauna. Se encuentra dentro de una finca de ganadería brava y la propiedad la drena para satisfacer los pastos. La cruza una vía ferroviaria y actualmente se están llevando a cabo los trabajos de construcción de otra línea de AVE que está afectando con sus movimientos de tierra al mismo vaso lagunar, dividiéndolo y rellenándolo parcialmente. Dada la gravedad de estas actuaciones solicitamos las siguientes medidas:

- Solicitamos la inmediata finalización de los trabajos en la zona y la restauración de la laguna a su estado original, así como el control exhaustivo de las obras por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que apremiará su acabado, antes de la temporada de cría. Si ello no fuera técnicamente posible, instamos a iniciar las gestiones necesarias para que, una vez acabadas, se destine una partida económica suficiente para restaurar, proteger mediante vallado cinegético, instalar dispositivos salva pájaros en zonas con riesgo de impacto, e incluso comprar si fuese necesario, los terrenos que ocupa este importante enclave.
- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos la reforestación con vegetación protectora perilagunar
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

3.13 EMBALSE DE LA CORONELA

Situada en el T.M. de Osuna, estuvo incluida dentro de los límites en el borrador inicial del decreto de la ZEPA “Campiñas de Sevilla”. Posteriormente, con la aprobación del decreto, se modifican dichos límites y este embalse de riego, queda incomprensiblemente fuera. Se encuentra dentro de una finca agrícola con una vasta superficie de olivar de regadío cuya administración dificulta la investigación y el seguimiento de fauna a las ONGs conservacionistas y a los propios agentes de medio ambiente que deben solicitar un permiso especial de la delegación para acceder al recinto.

- Solicitamos su inclusión en el Catálogo Andaluz de Humedales de Andalucía.
- Solicitamos su inclusión en la categoría ZEPA por su alto valor ecológico.
- Solicitamos una mayor vigilancia para la excesiva cercanía de la práctica cinegética así como una adecuada señalización en un perímetro de 150 metros.
- Solicitamos una mayor fluidez en las gestiones con la propiedad para acceder al recinto con propósitos de control y estudio de la fauna presente dado que en ocasiones, se han llegado a realizar peticiones formales de forma escrita, sin obtener respuesta y por tanto malogrando dichas labores.
- Solicitamos acuerdos con la propiedad para satisfacer a todas las partes si fuese necesario.

En Granada, a lunes 2 de Febrero de 2009

D. Juan Cuesta
Ecologistas en Acción de Andalucía

D. Javier Fernández Aransay
Delegación de Andalucía de Seo/BirdLife

